



**Convención sobre  
los Derechos del Niño**

Distr.  
GENERAL

CRC/C/SR/1106  
26 de enero de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

41<sup>er</sup> período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1106<sup>a</sup> SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,  
el jueves 19 de enero de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: SR. DOEK

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (continuación)

Segundo informe periódico de Azerbaiyán (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité en el presente período de sesiones se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.06-40173 (S)      NY.09-49650 (S)

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (continuación)

Segundo informe periódico de Azerbaiyán (CRC/C/83/Add.13; CRC/C/AZE/Q/2 y Add.1; HRI/CORE/1/Add.117)

1. Por invitación del Presidente, el Sr. Agayev, el Sr. Amirbayov, la Sra. Askarova, el Sr. Babayev, el Sr. Budaqov, el Sr. Cabbarov, el Sr. Cafarov, el Sr. Khalafov, el Sr. Musayev, el Sr. Najafov, el Sr. Qasimov, el Sr. Usubov y el Sr. Zalov (Azerbaiyán) vuelven a tomar asiento a la mesa del Comité.
2. El Sr. MUSAYEV (Azerbaiyán) informa de que, en Azerbaiyán, existen más de 100 leyes que regulan las cuestiones relativas a la infancia y, entre éstas, más de 50 se centran directamente en la protección de los derechos e intereses de los niños.
3. En cuanto a la descentralización del sistema de registro de nacimientos, el orador informa de que, en 2002, a iniciativa del Ministerio de Justicia, el Parlamento transfirió la responsabilidad del registro de nacimientos y defunciones a las autoridades locales. El procedimiento de registro se ha simplificado. El Ministerio de Justicia está proporcionando a las autoridades locales formación especial para ayudarlas en el desarrollo de esta nueva tarea. Se han realizado considerables esfuerzos para mejorar las estadísticas y se han introducido regulaciones en el registro de los nacimientos de todos los niños menores de 16 años. También se ha creado un banco de datos para el almacenamiento de las partidas de nacimiento y defunción.
4. El Ministerio de Justicia ha establecido un órgano para contribuir a garantizar el cumplimiento por parte de Azerbaiyán de sus obligaciones conforme al Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional. Se está preparando toda una serie de enmiendas para adaptar la legislación nacional al Convenio de La Haya. El Ministerio de Justicia es la institución con poder de decisión en lo relativo a las adopciones internacionales y aprueba las decisiones de adopción tomadas por los ministerios pertinentes de otros Estados partes en el Convenio de La Haya. También facilita estadísticas sobre la aplicación de la legislación que rige las adopciones internacionales y toma medidas para luchar contra la financiación ilegal de las transacciones en este ámbito. Asimismo, el Ministerio proporciona formación a sus empleados sobre las cuestiones relativas a la adopción internacional.
5. Este tipo de adopciones pueden anularse si los padres adoptivos no cumplen con sus obligaciones o si hacen un mal uso de sus derechos como padres, si maltratan al niño o si son alcohólicos o drogadictos. La anulación de las adopciones se realiza sobre la base de una decisión judicial y existen disposiciones en torno a las consecuencias jurídicas de una anulación.
6. En cuanto a las actividades de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en Azerbaiyán, el orador menciona que en los últimos años el desarrollo de la sociedad civil ha sido tal que el número de ONG activas en el país se ha duplicado o incluso triplicado de un año para otro. Una nueva legislación ha simplificado significativamente el proceso de registro de las organizaciones no gubernamentales y la cuota de registro asciende a 12 dólares de los EE.UU. En 2005, se registraron 379 organizaciones no gubernamentales, de las cuales 34 se centran en los derechos e intereses de niños y jóvenes. El Ministerio de Justicia es el responsable del registro de las

organizaciones no gubernamentales, les proporciona ayuda con los detalles de registro, les ofrece folletos explicativos de sus derechos y obligaciones, y les proporciona asistencia jurídica. La legislación que otorga a las autoridades un amplio control de las actividades de las ONG ha vencido en 2005 y las organizaciones trabajan ahora sin trabas. En la actualidad existen 2.500 organizaciones no gubernamentales en Azerbaiyán, 147 de las cuales centran su labor en los jóvenes. El Gobierno celebra muchos eventos en colaboración con las ONG.

7. En lo referente a la definición jurídica del niño, el orador apunta que se considera que los niños son personas menores de 18 años de edad. Ahora bien, en el caso del derecho de familia, penal y administrativo, se establece toda una serie de subcategorías con objeto de proteger los derechos e intereses de los menores. Pese a que la mayoría de edad penal son los 16 años, en virtud del artículo 17 del Código Penal, la mayoría de edad penal puede situarse en los 14 años para delitos particularmente graves tales como el robo, el delito de lesiones físicas, la violación y el narcotráfico. Estos delitos suponen tan sólo un 6% de todos los recogidos en el Código Penal. Los menores deben someterse a juicio conforme a un procedimiento judicial especial.

8. Azerbaiyán no posee un órgano judicial especial para enjuiciar los delitos cometidos por menores, pero los jueces que se encargan de dichos delitos deben tener experiencia en el trato con menores. Los investigadores y fiscales que se ocupan del ámbito de la justicia que atañe al menor reciben formación en psicología infantil. Se está considerando la posibilidad de establecer tribunales especiales de menores en vista de que resultan más efectivos a la hora de proteger los derechos de éstos.

9. La detención preventiva de menores es poco habitual y está sujeta a estrictas limitaciones. El Código Penal incluye disposiciones especiales que rigen la investigación preliminar, los interrogatorios y el proceso judicial en lo que atañe al menor.

10. En 2005 se dictaron 236 sentencias en casos de delincuencia juvenil. A la mayoría de esos jóvenes delincuentes se les han impuesto multas y a muchos se les ha suspendido la condena, mientras que sólo 45 delincuentes juveniles han terminado en prisión. Solamente se ha condenado a siete niños en edades comprendidas entre los 14 y los 16 años. Estas cifras muestran que la aplicación del derecho penal en Azerbaiyán cumple plenamente los principios humanitarios del derecho internacional.

11. Con la ayuda del Consejo de Europa, Azerbaiyán está realizando los esfuerzos necesarios para mejorar su sistema judicial. Por primera vez se ha creado un comité para el nombramiento de los jueces. Los candidatos deben seguir una formación y aprobar unos exámenes escritos tras los cuales su candidatura se envía a un consejo judicial compuesto por 15 miembros, entre los que se encuentran jueces, representantes del Ministerio de Justicia, de la fiscalía y del colegio de abogados.

12. En 2005, los tribunales aprobaron 620 solicitudes de adopción y también examinaron 88 demandas que solicitaban la supresión de la patria potestad, de las que 4 se aprobaron.

13. En cuanto a la edad mínima para poder contraer matrimonio, el orador menciona que, en virtud del Código de Familia, los hombres pueden casarse a partir de los 18 años y las mujeres a partir de los 17. En circunstancias especiales, la edad mínima podría ser un año menor.

14. En respuesta a la pregunta relativa a las condenas a prisión de madres con lactantes, el orador informa de que se han adoptado disposiciones especiales para que los niños permanezcan con sus madres encarceladas hasta la edad de 3 años. Si el resto de la condena de la madre no supera el año, las autoridades penitenciarias podrían, previa autorización de los tribunales, decidir que se permita al niño permanecer con la madre hasta que ésta cumpla la sentencia en su totalidad. Las madres y sus hijos reciben un trato especial en prisión, donde se les ofrece una alimentación y cuidados sanitarios especiales.

15. Una de las tareas de la Oficina de la Defensora del Pueblo es proteger los derechos de las madres y los niños. La Defensora del Pueblo visita periódicamente las instalaciones hospitalarias de las instituciones en las que hay menores cumpliendo condena, tiene derecho a visitar libremente a los delincuentes juveniles encarcelados sin la presencia de ningún adulto y, sobre la base de esas visitas, puede realizar recomendaciones a las autoridades judiciales. Todos los años se publica en la prensa un informe parlamentario que también se encuentra disponible en los correspondientes sitios web oficiales.

16. Los delitos administrativos cometidos por menores incluyen robos por un valor insignificante, actos de matonismo o vandalismo o delitos menores cometidos por niños de 16 años o mayores. El hecho de que el delincuente sea menor se considera una circunstancia atenuante. A la hora de condenar a menores, los tribunales toman en consideración la edad del delincuente, su estado mental y físico, y su trasfondo familiar. Los delitos administrativos se suelen castigar con una multa.

17. El PRESIDENTE pregunta si un menor de 15 años de edad al que se declare culpable de robar en una tienda recibe un trato diferente del que se daría a un menor de 16 años que ha cometido el mismo delito.

18. El Sr. MUSAYEV (Azerbaiyán) indica que los padres son los responsables del perjuicio causado por un joven de 15 años que robe en una tienda. Si el menor tiene 16 años y trabaja, entonces éste sería el responsable de pagar la compensación correspondiente.

19. El Sr. QASIMOV (Azerbaiyán) menciona que, durante los cinco últimos años, el Ministerio de Educación ha realizado siete proyectos conjuntos en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en los que han participado 100 instituciones educativas y 14.000 alumnos. Además se han introducido iniciativas a favor de una mejora de la crianza de los hijos y los cuidados en la primera infancia así como programas de desarrollo en 14 distritos del país.

20. Los niños desplazados internos suponen el 32% del total de los matriculados en la enseñanza preescolar, lo que supone una notable carga para el sistema. El Banco Asiático de Desarrollo ha comprometido 20 millones de dólares de los EE.UU. destinados a un programa de desarrollo de la primera infancia cuyo objetivo es mejorar la enseñanza preescolar. Con la ayuda del UNICEF, se han creado 34 centros de desarrollo infantil en los campamentos de desplazados internos, en los que también se ha proporcionado educación preescolar gratuita que incluye materiales didácticos, equipamientos y comida.

21. Asimismo se ha lanzado un proyecto de divulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño en las escuelas. El proyecto incluye la distribución de folletos informativos y materiales promocionales, así como cursos formativos para profesores y padres.

22. El proyecto de aprendizaje activo y liderazgo escolar patrocinado por el UNICEF está probando de forma experimental diversas tecnologías de enseñanza interactiva y metodologías de aprendizaje activo en ciertos distritos escogidos. Las cuestiones relativas a los derechos de los niños se han incorporado a los programas de estudios de las escuelas y se han creado asociaciones de padres y profesores en cinco escuelas piloto. El objetivo del proyecto es mejorar la calidad general de la enseñanza y animar a los padres a involucrarse en la educación de sus hijos.
23. El Programa de Reforma Educativa de 1999 establece normas nacionales de enseñanza secundaria, contempla la introducción de nuevos programas de estudios y libros de texto, y busca la creación de un entorno favorable al aprendizaje. Este programa también plantea la ampliación de la red de escuelas de educación general y el incremento del personal docente. Un decreto presidencial aprobado en agosto de 2005 facilita la transición a la semana escolar de cinco días en todos los centros de enseñanza. Como parte del Programa de Desarrollo Económico y Lucha contra la Pobreza, en 2003 se distribuyeron libros de texto gratuitos en los centros de enseñanza preescolar situados en los campamentos de desplazados internos. Desde agosto de 2005, todas las escuelas de educación general cuentan con libros de texto gratuitos. Muchas escuelas además disponen de ordenadores.
24. En un contexto de transición del alfabeto cirílico al latino, se han ofrecido gratuitamente un gran número de obras literarias en lengua azerbaiyana y extranjera como materiales didácticos suplementarios.
25. La educación sobre los derechos humanos se ha incluido en los programas de estudios. Se han celebrado reuniones regulares con el personal docente y se han distribuido unos manuales titulados “Mis derechos” y “Los derechos humanos y yo” en todas las escuelas.
26. EL PRESIDENTE apunta que, al parecer, muchos profesores del Estado parte realizan labores de tutoría fuera del horario escolar para complementar sus bajos ingresos. Un sistema en el que las lagunas del sistema educativo benefician al personal docente no es precisamente el ideal para mejorar la calidad de la enseñanza, y el Presidente se pregunta cuál es el nivel salarial de los profesores en la actualidad. Al orador también le preocupa que se haga demasiado hincapié en los conocimientos académicos en detrimento del desarrollo global y la educación para la vida.
27. El Sr. SIDDIQUI opina que la delegación debería explicar el desequilibrio de género que existe en el caso de los alumnos matriculados en formación profesional y programas de ciencias.
28. La Sra. Yanghee LEE se interesa por la proporción existente entre número de profesores y alumnos. Los datos sobre el número de escuelas y de alumnos por profesor incluidos en las respuestas escritas no son concluyentes y deberían clarificarse.
29. La Sra. ORTIZ pregunta si el ingreso en instituciones estatales de niños cuyos padres no pueden permitirse el gasto en material escolar es la razón del alto número de menores que acogen dichas instituciones.
30. El Sr. KRAPPMANN desea saber qué medidas se están tomando para invertir la tendencia decreciente del número de niños matriculados en la enseñanza preescolar.

31. El Sr. QASIMOV (Azerbaiyán) informa de que el derecho a la educación está garantizado por la Constitución de Azerbaiyán y se aplica a todos los niños, independientemente del género o la situación económica en que se encuentren. El supuesto desequilibrio de género en el caso de los matriculados en centros de enseñanza secundaria no existe. Más aún, el 70% de todos los alumnos matriculados en cursos de magisterio y el 60% de los que cursan estudios de medicina son mujeres.

32. En la actualidad, los profesores ganan 70 dólares de los EE.UU. al mes, cantidad que se encuentra por debajo del sueldo medio nacional. No obstante, en el período que va de 1995 a la actualidad, los profesores han visto incrementarse 30 veces su salario.

33. El Sr. CABBAROV (Azerbaiyán) informa de que se han incrementado las asignaciones presupuestarias a fin de ir equiparando el sueldo de los profesores con la media nacional a lo largo de los tres años siguientes. El Programa de Desarrollo Económico y Lucha contra la Pobreza, y las políticas que se han adoptado para la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio incluyen disposiciones tendentes a la mejora de la calidad de la educación.

34. El Sr. KHALAFOV (Azerbaiyán) informa de que las tutorías en horario extraescolar ofrecidas por los profesores son una práctica común en Azerbaiyán que no contraviene la ley.

35. El Sr. BUDAQOV (Azerbaiyán) dice que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Tacis de la Comisión Europea, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y otras instituciones financieras internacionales están ofreciendo el apoyo técnico y financiero necesario para la reestructuración radical del sistema de protección social de Azerbaiyán. Se ha confeccionado un primer esbozo de las líneas globales de política con intención de mejorar las prestaciones específicas a personas pertenecientes a los segmentos más necesitados de la población y sus hijos. En consecuencia, se realizarán evaluaciones de las necesidades individuales a fin de identificar la cuantía que sería necesaria para eliminar la brecha entre ingresos y costo de cubrir las necesidades. Se espera que las asignaciones mensuales sean particularmente beneficiosas para las familias numerosas.

36. En estos momentos se trabaja en la creación de una base normativa para la aplicación de la Ley para la Prevención de la Indigencia y la Violación de los Derechos del Menor de 24 de mayo de 2005. Dicha ley dispone la creación de una red de servicios con objeto de hacer frente al problema de la indigencia y la falta de hogar con especial hincapié en la prevención. Las medidas planeadas incluyen la creación de centros regionales de rehabilitación social para los niños de la calle. Estos centros funcionarán como refugios temporales y trabajarán con los niños para identificar soluciones a largo plazo, tales como volver a reunirlos con sus familias o proporcionarles cuidados alternativos.

37. El programa estatal en la esfera del desarrollo de la demografía y la población en la República de Azerbaiyán, que se aprobó en noviembre de 2004, incluye toda una serie de medidas para la protección social del menor, la reducción de la mortalidad infantil y el incremento de la tasa de natalidad.

38. El Gobierno ha estado colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para confeccionar una estrategia nacional de empleo. Otros asociados internacionales, entre los que se encuentra la Organización Internacional del Trabajo (OIT), también han contribuido a dichos esfuerzos. Asimismo se ha creado la Comisión Nacional de Estrategias de Empleo para que examine cuestiones fundamentales tales como el empleo de los jóvenes y la formación profesional.

39. En el contexto del Programa de Seguridad Alimentaria patrocinado por la Comisión Europea, se vienen realizando esfuerzos para solucionar el problema de la malnutrición.

40. El elevado número de niños con discapacidad existente en Azerbaiyán puede atribuirse al conflicto armado con Armenia y las agresiones continuas por parte de este país contra la población azerbaiyana. La gran cantidad de heridos, personas que pierden su hogar y desplazados forzosos resultante ha tenido un efecto devastador en los niños, que sufren privaciones, enfermedades y trastornos psicológicos como consecuencia. El porcentaje de niños con discapacidad entre la población de refugiados y desplazados es el doble del porcentaje general registrado entre la población total. La tasa de suicidio entre los niños está indudablemente unida a la grave inestabilidad psicológica que padecen algunos de ellos.

41. La Sra. OUEDRAOGO señala que, antes de enviar a un niño de la calle a una institución, es importante establecer las razones por las que ese menor ha abandonado su hogar y adoptar las medidas adecuadas para atacar esas causas.

42. El Sr. BUDAQOV (Azerbaiyán) menciona que la rehabilitación de los niños con discapacidad es uno de los componentes principales de la política social del Gobierno. Todos los años, el Consejo de Ministros adopta un programa para la prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad. Casi todos los niños con discapacidad de Azerbaiyán han recibido tratamiento adecuado, rehabilitación y las prótesis necesarias. Más aún: existen planes para crear un instituto de educación especial para niños con discapacidad. Con la colaboración de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, durante los últimos tres años se han creado siete centros regionales de rehabilitación por todo Azerbaiyán. El presupuesto general de 2006 destina los fondos necesarios a la creación de un centro de rehabilitación en la República Autónoma de Nakhcihevan, una remota región en la que el acceso a los servicios es particularmente difícil para los niños con discapacidad.

43. En colaboración con representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y diversas organizaciones que trabajan con niños, el Consejo está confeccionando un programa para la desinstitucionalización de los niños. La principal razón para enviar a los niños a una institución es la pobreza de las familias o la falta de infraestructuras adecuadas para los niños con discapacidad en las zonas rurales. El primer paso para hacer frente a la pobreza es que el Gobierno ofrezca asistencia social específica a las familias pobres. El proceso de reunir de nuevo a los niños con discapacidad con sus familias es más complicado y lo idóneo es que se adopte un enfoque individualizado de cada caso.

44. Al llevar a cabo el proceso de desinstitucionalización, la principal prioridad del Gobierno es reunir a los niños acogidos en instituciones con sus familias biológicas. Si eso no fuera posible, los niños se ofrecen en adopción, se les proporcionan cuidados de acogida o se los envía a una aldea infantil "SOS Kinder". Las aldeas infantiles se han creado con el objetivo de ofrecer un entorno seguro y un ambiente familiar que permita a los niños crecer hasta convertirse en jóvenes sanos. Los niños viven en una casa con una madre SOS, que es una mujer soltera sin hijos propios, y otros hermanos o hermanas que podrían o no ser hermanos biológicos. Para garantizar la integración social de los niños de las aldeas infantiles, éstos asisten a escuelas normales.

45. Azerbaiyán ha accedido a muchos de los convenios de la OIT, incluido el Convenio No. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Pese a que se ha establecido que la edad mínima para trabajar son los 15 años, los niños pueden comenzar a trabajar a los 14 con permiso de los padres y sólo como parte de su formación.

46. La Sra. OUEDRAOGO se pregunta por qué el programa de desinstitucionalización no se ha aprobado todavía y desea saber cuánto tiempo permanecen institucionalizados los niños que hayan sido acogidos en una institución como consecuencia de la pobreza de sus familias, y si se han tomado medidas adicionales para ayudar a los padres a cuidar de sus hijos. La oradora pregunta cuánto tiempo permanecen los niños en las aldeas infantiles “SOS Kinder” y qué acciones se han realizado para garantizar que éstos no acaban dependiendo de la ayuda de manera permanente.

47. El PRESIDENTE se interesa por conocer el número total de niños que forman una familia típica de las aldeas infantiles “SOS Kinder”. En muchos países, la adopción nacional o los cuidados de acogida se consideran preferibles a la adopción internacional y el Presidente desea saber qué política ha adoptado el Gobierno en este sentido. El orador también se pregunta si se han dado pasos para alentar a las familias de Azerbaiyán a registrarse como potenciales familias de acogida, cuántos hogares de acogida existen y si esas familias reciben apoyo de algún tipo.

48. El Sr. BUDAQOV (Azerbaiyán) señala que hay muchas razones por las que el programa de desinstitucionalización todavía no se ha aprobado, incluidas las dificultades que plantea un cambio de actitudes y el actual proceso de transición del país hacia una economía de mercado. Además, es necesario garantizar que las condiciones fuera de una institución son mejores que las que se dan dentro. El Gobierno participa en negociaciones con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia con el objetivo de finalizar el programa de desinstitucionalización, cuya fase inicial de aplicación comenzará en un futuro próximo.

49. En Azerbaiyán, una familia “SOS Kinder” típica la forman siete niños. Los organizadores de las aldeas infantiles “SOS Kinder” se ocupan de los niños hasta que pueden cuidar de sí mismos. En 2006, el Gobierno ha introducido un programa para establecer centros juveniles “SOS” en los que los jóvenes de las aldeas infantiles pueden instalarse una vez hayan completado los estudios obligatorios. Los centros contarán con personal empleado a tiempo completo que ofrecerá orientación profesional a los jóvenes. Recientemente ha entrado en vigor una legislación que permite a los jóvenes procedentes de las aldeas infantiles vivir en sus propios apartamentos.

50. El Sr. BUDAQOV (Azerbaiyán) informa de que la actual legislación da preferencia a las adopciones nacionales frente a las internacionales. Existe un mecanismo formal para fomentar los cuidados de acogida y las familias de acogida cuentan con una pequeña asignación. Es muy probable que la cantidad a que ascienden esas asignaciones, que se está reexaminando en el contexto de la reforma del sistema de prestaciones sociales, aumente de manera significativa.

51. La Sra. ORTIZ pregunta si ha tenido lugar en Azerbaiyán algún debate en torno a la cuestión del desarrollo infantil y la importancia de crecer en un entorno familiar. Pese a que las aldeas infantiles “SOS Kinder” ofrecen un entorno de orientación familiar, la principal prioridad es que los niños vuelvan junto con sus familias biológicas. En este sentido, los cuidados de acogida son importantes sólo en la medida en que suponen un paso intermedio previo a que el niño vuelva con su familia o se le ofrezca en adopción.

52. El Sr. BUDAQOV (Azerbaiyán) menciona que es importante recabar el apoyo generalizado de la población a la hora de llevar a cabo la actual reforma institucional. En los últimos años, la prensa y la televisión han dedicado una atención creciente a los niños privados de un entorno familiar. Una red de organizaciones sociales que trabajan con niños patrocinada por el UNICEF se reúne mensualmente para intercambiar impresiones y compartir experiencias.

53. Pese a que el trabajo infantil no es un problema serio en Azerbaiyán, sí es más grave de lo que indican las estadísticas oficiales, ya que la mayoría de los niños que trabajan lo hacen en el sector no estructurado, por lo que quedan expuestos a la explotación. La principal tarea de los inspectores laborales estatales en Azerbaiyán es detectar violaciones de la legislación laboral y tomar las medidas adecuadas al respecto. La introducción de penalizaciones para los empleadores ha supuesto un medio importante de luchar contra los abusos.

54. El Sr. KHALAFOV (Azerbaiyán) explica que se están adoptando nuevas medidas en relación con las obligaciones de Azerbaiyán conforme al Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional. Los padres adoptivos originarios de Azerbaiyán tienen preferencia sobre los extranjeros que deseen adoptar, tal y como demuestra el hecho de que sólo 143 niños hayan sido adoptados por extranjeros frente a los 30.000 adoptados por azerbaiyanos. Todas las adopciones internacionales requieren una sentencia judicial y, en los casos en que se han identificado infracciones del proceso establecido de adopción, se ha iniciado el correspondiente proceso penal y la adopción ha quedado suspendida. Teniendo en cuenta que los azerbaiyanos prefieren adoptar niños sanos, se ha establecido un procedimiento especial en beneficio de los potenciales padres adoptivos extranjeros que deseen adoptar niños con alguna dolencia para que puedan recibir tratamiento en el extranjero. Las autoridades de Azerbaiyán realizan un seguimiento de los niños adoptados por extranjeros. Azerbaiyán no es inmune al problema de la trata de niños y está reforzando las necesarias medidas preventivas.

55. El Sr. AGAYEV (Azerbaiyán) informa de que los servicios de salud se ofrecen a través de una red de hospitales y otros establecimientos sanitarios. Pese a que en 2004 había 33 médicos por cada 100.000 habitantes, un estudio ha mostrado que el número de especialistas en medicina general no es el adecuado y que las instalaciones de muchos centros de atención sanitaria no alcanzan los niveles mínimos habituales de la sociedad moderna. Como parte de una iniciativa gubernamental, se están construyendo nuevas instalaciones sanitarias en 10 regiones del país. Pese a que la mortalidad infantil se ha reducido significativamente, de 23,9 por cada 1.000 nacidos vivos en 1999 a 14 por cada 1.000 nacidos vivos en 2004, esa cifra continúa siendo relativamente alta en comparación con los países europeos. Lo que es más, las cifras varían según la metodología empleada: un estudio del Banco Mundial sitúa la mortalidad infantil en 38 de cada 1.000 nacidos vivos para niños de edades comprendidas entre 0 y 27 días, y en 43 de cada 1.000 nacidos vivos para niños de hasta 1 año de edad. El Ministerio de Sanidad se propone realizar un nuevo estudio sobre la mortalidad infantil en 2006, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otras organizaciones internacionales. En diciembre de 2005, una delegación de Azerbaiyán participó en un foro internacional titulado Seguimiento de los Progresos en relación a la Supervivencia Infantil: Cuenta Regresiva hasta 2015.

56. Se ha aprobado una ley sobre los cuidados ofrecidos por el Estado a las personas que padezcan hemopatías hereditarias. Estas enfermedades son particularmente prevalentes en Azerbaiyán: 1 de cada 20 azerbaiyanos es portador de talasemia; 900 niños padecen talasemia y 2.000 son hemofílicos. Se ha introducido un programa especial para informar a la población sobre estas

enfermedades y éste también establece reconocimientos médicos obligatorios gratuitos con el objetivo de estudiar las enfermedades genéticas.

57. De conformidad con la ley que prohíbe la producción, importación y venta de sal no yodada para el tratamiento en masa de trastornos provocados por la falta de yodo, se ha procedido a la yodación de sal.

58. Se ha incluido en los presupuestos generales del Estado el apoyo financiero a una campaña nacional para la prevención de la propagación del VIH/SIDA que también ha recibido financiación del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. Desde que se abrieron 24 centros de planificación familiar y salud reproductiva, se ha producido un descenso del 12% en el número de abortos y un incremento del 24% en el uso de los métodos anticonceptivos modernos.

59. La Sra. AL-THANI pregunta en qué medida los servicios de salud reproductiva están al alcance de los adolescentes y en qué medida éstos los utilizan. La oradora también pregunta si Azerbaiyán cuenta con un plan de emergencia para enfrentarse a la amenaza de la gripe aviar.

60. El Sr. AGAYEV (Azerbaiyán) informa de que no ha habido casos de gripe aviar en Azerbaiyán. Se ha adoptado toda una serie de medidas para prevenir o limitar el impacto de posibles brotes futuros; tales medidas incluyen el garantizar un adecuado aprovisionamiento de medicamentos antivirales, reforzar los controles fronterizos y realizar pruebas con aves.

61. El PRESIDENTE señala que el Comité desea que se le informe sobre si los adolescentes son usuarios de los centros de planificación familiar y salud reproductiva, y si tienen acceso a los anticonceptivos. La delegación debería explicar la razón por la que la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual ha aumentado entre los adolescentes.

62. El Sr. AGAYEV (Azerbaiyán) responde que se han realizado esfuerzos para sensibilizar a los adolescentes sobre las enfermedades de transmisión sexual y el Ministerio de Sanidad planea la creación de clínicas donde los pacientes serán tratados de forma anónima.

63. El PRESIDENTE (Relator para el país) menciona que el Comité no duda de que Azerbaiyán va por buen camino en sus esfuerzos de proteger los derechos de los niños. Pese a que los cambios legislativos y estructurales son de vital importancia, a menudo el mayor reto es lograr un cambio de actitud. El Comité espera con interés recibir los informes periódicos tercero y cuarto que se presentarán combinados en un solo documento.

64. El Sr. KHALAFOV (Azerbaiyán) informa de que el diálogo constructivo que la delegación de Azerbaiyán ha mantenido con el Comité ayudará a su Gobierno en la aplicación de la Convención. El orador también asegura al Comité que los siguientes informes periódicos de Azerbaiyán se presentarán a tiempo y reitera su invitación al Presidente para que visite Azerbaiyán. La delegación de Azerbaiyán está deseando recibir las recomendaciones y conclusiones finales del Comité.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*

-----